



Anexo VIII

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2014086667 14/07/2014 11:27



MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL	Tipo Persona	
	AZAGRA BLAZQUEZ, PEDRO JAVIER	Física	
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL	DERECHOS DE VOTO	
	IBERDROLA, S.A.	6.240.000.000	
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL		
DIRECCIÓN			NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
			España
	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
RELACION CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACION			
MANDATARIO VERBAL DEL SUJETO OBLIGADO			
TIPO DE COMUNICACIÓN			
<input checked="" type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado			
<input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Otras causas:			
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO			
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
<input checked="" type="radio"/> SI. Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria			
<input type="radio"/> NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja			



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

Denominación sistema retributivo:

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DENOMINADO "BONO ESTRATÉGICO 2014-2016" APROBADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IBERDROLA, S.A. DE 28 DE MARZO DE 2014, BAJO EL PUNTO SÉPTIMO DE SU ORDEN DEL DÍA.

Descripción:

EL PROGRAMA TIENE UNA DURACIÓN DE 6 AÑOS, DE LOS QUE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2016 CONSTITUYE EL PERÍODO DE EVALUACIÓN A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS A LOS QUE SE VINCULA EL PROGRAMA, Y EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2019 SU PERÍODO DE ABONO, QUE SE PRODUCIRÁ MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE FORMA DIFERIDA EN DICHS TRES AÑOS.

ESTE INCENTIVO SE MATERIALIZA MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE "ACCIONES TEÓRICAS" EN EL MOMENTO DE ESTABLECIMIENTO DEL BONO ESTRATÉGICO, QUE AL FINALIZAR EL PERÍODO DE EVALUACIÓN (2014-2016), Y EN FUNCIÓN DEL NIVEL DEL DESEMPEÑO DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON DETERMINADOS PARAMETROS ESTABLECIDOS, DARÁ LUGAR A LA ENTREGA EFECTIVA DE ACCIONES DE IBERDROLA, S.A.

LOS PARÁMETROS A LOS QUE SE VINCULA EL BONO ESTRATÉGICO SON (I) LA EVOLUCIÓN DEL BENEFICIO NETO CONSOLIDADO, TOMANDO COMO BASE EL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, (II) LA EVOLUCIÓN DEL VALOR DE LA ACCIÓN RESPECTO DE LA MEDIA DEL ÍNDICE EUROSTOXX UTILITIES Y LAS ACCIONES DE LOS 5 PRINCIPALES COMPETIDORES EUROPEOS Y (III) LA MEJORA DE LA SOLIDEZ FINANCIERA DE IBERDROLA, S.A., MEDIDA A TRAVÉS DEL RATIO FFO/DEUDA NETA >22 %.

A LOS EFECTOS DE DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO, DICHS PARÁMETROS PONDERAN A PARTES IGUALES (33,33 %).

ADICIONALMENTE, EL DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE LAS ACCIONES REQUIERE DEL CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS ADICIONALES DE CARÁCTER PERSONAL, TALES COMO UN ADECUADO NIVEL DE DESEMPEÑO DURANTE EL PERÍODO DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL BENEFICIARIO.

EL NÚMERO DE ACCIONES A ENTREGAR AL CONJUNTO DE LOS BENEFICIARIOS NO PODRÁ EXCEDER DE 19.000.000.

EL NÚMERO MÁXIMO DE ACCIONES A ENTREGAR AL SUJETO OBLIGADO NO PODRÁ EXCEDER DE 284.180 ACCIONES TEÓRICAS, REPRESENTATIVAS DE UN 1,50% DEL TOTAL DEL SISTEMA RETRIBUTIVO.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

AZAGRA BLAZQUEZ, PEDRO JAVIER

En MADRID a 14 de julio de 2014

INFORMACION COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant
	<input type="radio"/> Sin voto		<input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables
			<input type="radio"/> Opciones
			<input type="radio"/> Otros

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA									
EN EL PERIODO DE EVALUACION SE ASIGNAN "ACCIONES TEORICAS" (CUYA RECEPCION ESTA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS).									
DICHAS "ACCIONES TEÓRICAS", AL FINALIZAR EL PERÍODO DE EVALUACIÓN (2014-2016) Y EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS A LOS QUE SE VINCULA EL BONO ESTRATÉGICO, DARÁN LUGAR A LA ENTREGA EFECTIVA DE ACCIONES DE IBERDROLA, S.A. SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS RESTANTES OBJETIVOS FIJADOS EN EL PLAN.									
CONDICIONES ECONOMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS									
Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:									
<input checked="" type="radio"/> Determinado		Importe:							
<input type="radio"/> Por determinar									
Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:									
<input type="radio"/> Determinado									
<input checked="" type="radio"/> Por determinar		3. Descripción:							
EL NUMERO DE ACCIONES CONCRETO A ENTREGAR SE DETERMINARA CONCLUIDO EL PERIODO DE EVALUACION (2014-2016) UNA VEZ APLICADOS LOS CORRESPONDIENTES FACTORES DE CONSECUCCIÓN AL NÚMERO MÁXIMO DE "ACCIONES TEÓRICAS" ASIGNADO A CADA BENEFICIARIO. EL VALOR DE LAS ACCIONES SERÁ EL VALOR DE COTIZACIÓN EN EL MOMENTO DE DETERMINACIÓN DEL NÚMERO CONCRETO DE ACCIONES A ENTREGAR.									
Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo									
<input checked="" type="radio"/> Cierto <input type="radio"/> Condicionado									
4. Descripción plazo									
LAS "ACCIONES TEORICAS" SE ASIGNAN A CADA BENEFICIARIO EN LA FECHA DE ESTABLECIMIENTO DEL PLAN Y LAS ACCIONES DE IBERDROLA,S.A. SE ENTREGARÁN, EN SU CASO, A LOS BENEFICIARIOS EN TRES TRAMOS DURANTE EL PERÍODO DE ABONO (2017-2019) ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 2017, DEL 30 DE MARZO DE 2018 Y DEL 30 DE MARZO DE 2019.									
5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :									
AL TRATARSE DE UN PLAN DE ENTREGA DE ACCIONES CONFIGURADO COMO UN INCENTIVO A LARGO PLAZO DEL BENEFICIARIO, NO SE PRECISA FINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN.									
NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA									
Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar					
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	%	%	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado	%	Nº Estimado	%
						Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha		derechos de Voto	
				A Entregar	ACCIONES				



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

AZAGRA BLAQUEZ, PEDRO JAVIER

En MADRID a 14 de julio de 2014